



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, dos (02) de junio de dos mil diecisiete (2017)

MAGISTRADA PONENTE: NOEMÍ CARREÑO CORPUS

REFERENCIA	: EXP. No. 88-001-23-33-000-2016-00004-00
MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: EMUELITA REGINA HENRY BRITTON
ACCIONADOS	: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIÓN Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIÓN Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo preceptuado en el inciso 4° del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011-*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, se ordena por secretaría citar a las partes intervinientes a efectos de celebrar audiencia de conciliación, que tendrá lugar el día veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete a las nueve (09:00 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS
Magistrada